

Valledupar, junio primero (01) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO
RELIGIOSO**

DEMANDANTE: JUAN ALBERTO NAVARRO RIVAS.

DEMANDADO: LESBIA DEL CARMEN ALFARO ACUÑA

RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00201 01.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala de Decisión Civil – Familia - Laboral, en providencia de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), dentro del presente proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO, promovido por el señor JUAN ALBERTO NAVARRO RIVAS, contra la señora LESBIA DEL CARMEN ALFARO ACUÑA.

CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f7863b3cbbbfc3674b491e070edbae382cbf463aa209ea6725be1860431e858**

Documento generado en 01/06/2023 11:16:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>